



OBJETIVO

Para dar continuidad a las tareas de la Unidad de Gestión Social y Urbana, se llama a interesados a ocupar 1 puesto de **capataz**.

ACTIVIDADES

- * Controlar y dirigir a los Oficiales Albañiles en la correcta ejecución de las tareas de albañilería asignadas
- * Asegurar que se cumplan los procedimientos de normativa de seguridad.
- * Otras tareas inherentes a la División.

PERFIL

Excluyente:

* **Presentar curriculum vitae con la siguiente documentación de respaldo:**

- * Fotocopia Carné de Salud VIGENTE.
- * Fotocopia Cedula de Identidad VIGENTE.
- * Historia laboral del BPS donde figure experiencia mínima de 2 años como CAPATAZ.

Se valorará:

- * Experiencia comprobable específica en programas de apoyo al trabajo con familias en ayuda mutua y auto-construcción.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN



Las personas seleccionadas serán contratadas de acuerdo a lo establecido en los artículos 121 a 133 del Estatuto del Funcionario Municipal, normas concordantes y modificativas.

DEDICACIÓN

La carga horaria es de 44 hs semanales.

PLAZOS

El plazo de contratación es de 6 meses a partir de la firma del contrato.

 División Recursos Humanos	T.D.R LLAMADO A CAPATAZ PARA OBRAS ATENCIÓN: el procedimiento utilizado será por SELECCIÓN	
<p>MONTO Y FORMA DE PAGO</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> Sueldo base: \$ 26.446,00 Vale alimentación: \$ 1.876,00 </div> <p>INCOMPATIBILIDADES</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> Previo a la suscripción del contrato, la persona seleccionada deberá completar y signar declaración jurada manifestando no tener otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos casos en los que se admitan su acumulación en virtud de norma jurídica expresa. </div> <p>CONSIDERACIONES PRELIMINARES</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> <p>* Los postulantes que se presenten al llamado, al momento de suscripción del contrato, deberán declarar domicilio legal en la localidad para la cual se realiza el llamado, caso contrario no podrán ser contratados.</p> <p>*La edad máxima para la inscripción es de 55 años.</p> <p>* Es necesaria la lectura completa del TDR (términos de referencia) del llamado antes de proceder a inscribirse, ya que al momento de la inscripción el postulante declara conocer las mismas así como los requisitos exigidos.</p> <p>* La última etapa del proceso de selección es la revisión médica a cargo del Servicio de Salud Municipal. El informe del médico en dicha instancia podrá ser causal de exclusión del proceso.</p> <p>*Los datos aportados en el formulario de inscripción así como el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases serán verificados al momento de presentar la documentación. La inexactitud de la información podrá ser causal de eliminación del proceso de selección.</p> </div> <p>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> En todos los llamados que realice la IDR, los postulantes deberán presentarse con Cédula de Identidad vigente. Cuando sea requisito presentar CV, deberán presentarse copias autenticadas de todos los certificados que avalen los estudios mencionados en el mismo. Al momento de presentarse a la revisión médica, deberán poseer Carnet de Salud vigente. </div> <p>COMUNICACIONES</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin-bottom: 10px;"> Todas las comunicaciones relacionadas al llamado se realizarán a través de la pagina web de la IDR: www.rivera.gub.uy </div>		